

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21151 *CEM MONESTIR, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
MONESTIR SB XXI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 9 de junio de 2010, la Junta General de Socios de "Cem Monestir, Sociedad Limitada" ha acordado la fusión por absorción de "Monestir SB XXI, Sociedad Limitada", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por parte de "Cem Monestir, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la LME.

En Manresa (Barcelona), 11 de junio de 2010.- Por "Cem Monestir, S.L." Marta Lacambra Puig, Presidente del Consejo y Pere Ribera Sellarés, Secretario no Consejero del Consejo. Por "Monestir SB XXI, S.L." Marta Lacambra Puig, en nombre y representación de "Cem Monestir, S.L.", Administrador Único.

ID: A100050028-1